

6. Principales conclusiones

1. En Bolivia no existe –“*land grabbing*”– entendido como la compra de tierras directamente por Estados o gobiernos extranjeros. Sin embargo, basados en información no oficial y acudiendo a herramientas complementarias como otras investigaciones, avisos en los periódicos, trabajo de campo, pero sobre todo las entrevistas realizadas, podemos concluir que desde hace casi dos décadas, en Bolivia hay un progresivo acaparamiento extranjero de las mejores tierras agrícolas, especialmente por parte de ciudadanos brasileros y argentinos, quienes recientemente han iniciado un ciclo de compras de tierras para la cría y engorde de ganado. Estos extranjeros poseerían más de un millón de hectáreas de las mejores tierras agrícolas y ganaderas de Bolivia. Este fenómeno de concentración y acaparamiento se debe a una combinación de políticas estatales bolivianas y a condiciones de mercado y no se ha producido como efecto específico del auge de los precios de los alimentos y de la crisis financiera internacional de los años 2007-2008. No existen estadísticas oficiales sobre este fenómeno de concentración y extranjerización; sin embargo, es probable que haya información en los gremios de productores (CAO, ANAPO, FEGASACRUZ, FEGABENI, CONFEAGRO) quienes -ante el argumento de que los municipios no tienen las capacidades instaladas- son colectores del esmirriado impuesto a la tierra mediante el auto avalúo y mantienen su base datos virtualmente en secreto. No existe información disponible de tierras de uso forestal en propiedad o concesión de ciudadanos extranjeros.
2. A pesar de que en Bolivia el año 1996 se inició un proceso de regularización del derecho propietario y de construcción de un catastro de las tierras rurales, este aún no ha concluido y el último y más importante tramo del proceso, el catastro, está aún en ciernes con el peligro de que los registros ya estén desactualizados. Durante este largo período se ha puesto particular énfasis en el saneamiento de las tierras, que consiste en la revisión técnico-jurídica de todos los títulos de propiedad de tierras otorgados por el Estado boliviano a través del Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA) y del

Instituto Nacional de Colonización (INC) en casi medio siglo (1953-1996) y en la titulación de territorios indígenas en áreas fiscales. En consecuencia no existe información oficial actualizada y de libre acceso sobre el saneamiento de tierras de unidades empresariales, y menos aún un catastro, que permita conocer con precisión la evolución de las ventas y compras de tierras clasificadas por tipo, tamaño, nacionalidad y año. Más aún, en las recientes fichas de registro de transferencias de tierras de la Unidad de Catastro del INRA no existe la identificación del propietario por nacionalidad. Después de 25 años, recién el 2011 se realizará en Bolivia un nuevo censo nacional agropecuario, que -entre otras cosas- debiera permitir acceder a datos actualizados sobre derechos propietarios de la tierra.

3. A pesar de la cada vez mayor cantidad de tierras en manos de extranjeros, en Santa Cruz los mayores concentradores de la propiedad de la tierra siguen siendo principalmente los productores ganaderos nacionales, quienes además de trabajar parte de ellas, las venden o alquilan al mejor postor para uso mixto, destacándose su rápida conversión a tierras de uso agrícola. En los últimos quince años, los principales compradores de tierras son inversionistas brasileros que han promovido el salto de la frontera agrícola en el departamento de Santa Cruz, de apenas 143.000 hectáreas sembradas con soya y otras oleaginosas el año 1990, hasta cerca de un millón en 2009. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Uso del Suelo del departamento de Santa Cruz, ya no habría más tierras disponibles de clase I, de uso intensivo en agricultura, y se habría llegado al límite de la expansión de la frontera agrícola de la soya. No obstante, es muy probable que la pronta inauguración del “corredor de exportaciones transoceánico” Santa Cruz–Puerto Suárez, que unirá por primera vez por carretera a Bolivia y Brasil, presionará para que a los bordes de esta vía de cerca de 600 kilómetros y en regiones aledañas, se siga expandiendo la frontera agrícola soyera aún cuando los suelos no sean mayormente aptos para ello, y de la ganadería en mayores extensiones de la misma. También es previsible una ampliación de la frontera agrícola soyera y ganadera extranjera hacia regiones específicas del vecino departamento del Beni, al noreste de Santa Cruz.
4. Notablemente, este acaparamiento de tierras vía compra y la reciente modalidad de alquiler de tierras de bolivianos a brasileros, argentinos y marginalmente a algunos colombianos, no ha sido desalentado por la persistente inseguridad jurídica que deriva de la falta de títulos de propiedad saneados por el Estado boliviano a través del INRA. Es sorprendente como hasta fines del año 2010, la gran mayoría de las tierras que se destinan al cultivo de la soya en Bolivia y que están en manos de ciudadanos nacionales y extranjeros, no

han concluido su proceso de saneamiento y no tienen títulos de propiedad en regla, aunque muchas de estas tierras cuentan con el Plan de Ordenamiento Predial (POP). A pesar de que este POP se debiera otorgar únicamente a los portadores de títulos debidamente saneados, en la práctica no ha ocurrido así ya que también han accedido quienes poseen otros documentos (autos de vista, sentencias ejecutoriadas...) que demostrarían la pacífica posesión de las tierras. Tan alta sería la utilidad que se obtendría del agronegocio, que justificaría el riesgo de eventualmente perder las tierras por reversión del Estado. Por eso, la activa presencia de la Cancillería brasilera para proteger las inversiones y los derechos de posesión de tierras de los ciudadanos brasileiros en Bolivia, es tan resaltada y requerida por estos inversionistas.

5. También se debe destacar que -según informan algunas de las personas entrevistadas- la gran mayoría de las utilidades obtenidas por los ciudadanos extranjeros en el agronegocio de la soya y crecientemente en el negocio ganadero, serían periódicamente repatriadas a su país de origen, el Brasil y la Argentina, mientras una parte menor sería re invertida en Bolivia para mantener los campos, caminos, instalaciones industriales, equipos y almacenes. Es evidente también que muchos de los hijos de los brasileiros exitosos que inmigraron a principios de los años 1990, nacidos y educados en los colegios y universidades de Bolivia, posiblemente se queden definitivamente en el país, como ciudadanos bolivianos descendientes de brasileiros.
6. Las condiciones que desalientan (impiden o dificultan) un mayor acaparamiento extranjero de tierras en Bolivia son:
 - Títulos de propiedad otorgados por el Estado a favor de los pueblos indígenas, y legislación que otorga derechos exclusivos de estos pueblos indígenas y comunidades campesinas para el aprovechamiento de todos los recursos naturales renovables dentro sus territorios y que, además, promueve el futuro autogobierno indígena local.
 - Pueblos indígenas organizados y movilizados en defensa de sus territorios, del aprovechamiento exclusivo de sus recursos naturales y formas de autogobierno indígena, y creciente conciencia del deterioro ecológico irreversible por desmonte de grandes áreas forestales orientales-amazónicas ricas en biodiversidad.
 - La reforma agraria en marcha, conducida por un gobierno popular que proclama la eliminación del latifundio, la revolución socialista y la condena del capitalismo.

- Gran distancia (lejanía de 2.000 kilómetros) entre las zonas potencialmente útiles para producción agropecuaria y los puertos de exportación a ultramar en ambos océanos, agravada por la mediterraneidad y deficientes condiciones de carreteras para trasladar productos y mercancías a estos puertos, que elevan notablemente los fletes del transporte y el costo final de los productos.
 - Baja competitividad boliviana con productos similares de países vecinos, por bajos rendimientos agropecuarios locales. En Bolivia el rendimiento promedio de la soya no llega a dos toneladas por hectárea, comparado con promedios de hasta tres toneladas o más en los países vecinos. Además la fiebre aftosa del ganado no ha podido ser erradicada de varias regiones del país.
7. Las condiciones que favorecen (estimulan o facilitan) el fenómeno del acaparamiento de tierras en Bolivia son:
- Bajos precios de la tierra, abundancia de tierras no trabajadas y posibilidad de ampliación de la frontera agrícola y ganadera, casi sin efectivo control ambiental de las débiles instituciones públicas bolivianas.
 - Inexistencia de impuestos a la tierra y a las utilidades de las exportaciones agroindustriales.
 - Crónica presencia extranjera en la extracción de recursos naturales y particularmente de migraciones externas a las que desde el Estado y desde sectores empresariales se facilita la venta de tierras para la producción agropecuaria.
 - Subsidio del Estado boliviano al precio del diesel -principal insumo de la agroindustria- que es importado desde Venezuela y Argentina a razón de 400.000 barriles mensuales, la mitad de los cuales se consumen en la agroindustria por un valor aproximado de 150 millones de dólares al año. Un representante del Banco Mundial afirmó que Bolivia es el único país que subsidia a los ricos.
 - Fomento/apoyo de países, especialmente del Japón al principio de los años 50 del siglo pasado y del Brasil en la actualidad, para asentamientos de sus connacionales en Bolivia.
 - Exitosa inversión privada que acompañó el reciente flujo de migración externa, notablemente del Brasil, conectada al agronegocio de *commodities*.

- Liderazgo brasilero en la producción de oleaginosas y toda la cadena productiva, con efectos económicos, sociales, culturales y políticos y relativo acceso al poder local e influencia en políticas públicas regionales y nacionales.
 - Existencia de mercados de tierras no transparentes que impiden la regulación del Estado.
 - Escasez de tierras para uso agrícola y o ganadero en los países fronterizos, especialmente Brasil y Argentina y precios muy altos de la tierra en esos países, comparados con los de Bolivia.
8. En los últimos años, a pesar del discurso político gubernamental contrario al latifundio y al agronegocio, la inversión extranjera directa destinada a la compra de tierras continúa siendo protegida por el Estado. De hecho desde el año 2006 hasta el año 2010, ninguna hacienda de ciudadanos argentinos o brasileros ha sido “avasallada” por campesinos sin tierra, cosa que era muy común y frecuente antes del inicio de este gobierno. Todas las normas agrarias, incluidas la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria de 2006 y la nueva CPE de 2009, permiten la libre compra venta de tierras entre privados, independientemente de su nacionalidad, siempre y cuando el comprador extranjero resida en el país, salvaguarda que es fácilmente resuelta contrayendo matrimonio con ciudadanas bolivianas y obteniendo así automáticamente la naturalización.
9. La reversión de tierras latifundiarias improductivas para impedir la concentración de las tierras en pocas manos, no ha sido una política pública aplicada de modo generalizado, basada en criterios técnico-jurídicos, sino selectivamente política, contra líderes opositores bolivianos calificados de separatistas. Salvo muy contadas excepciones de estos activos políticos conservadores propietarios de tierras, los principales latifundios no han sido afectados por el Estado a través de medidas de reversión o expropiación. La nueva CPE promueve la conformación de empresas agropecuarias sin límite de tamaño.
10. Las iniciativas de la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas (ANAPO) y del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBC) por lograr la aprobación de normas que estimulen el consumo de agro combustibles en Bolivia -y por tanto su producción en base a aceite de soya y alcohol de caña de azúcar- luego de algunas contradicciones gubernamentales internas, han encontrado el rechazo oficial del gobierno. Los incipientes emprendimientos privados en ese sentido, han sido congelados o abandonados.

11. Recién hace dos años y medio (enero 2008-julio 2010), el Estado ha implementado un sistema de registro de las transferencias de tierra (compra, venta, herencia, permuta...) que dan cuenta de un total de apenas 795 registros, de los cuales 229 son del departamento de Santa Cruz, lo que estaría mostrando una marcada falta de interés o temor a registrar dichas transacciones. Las fichas de transacciones de tierras no registran la nacionalidad del comprador o vendedor, aunque sí su cédula de identidad. Sin embargo, la categoría de nacional o extranjero no entra en la base de datos del INRA hecho que revela la poca importancia que el Estado boliviano le da al tema de la extranjerización de la propiedad de la tierra. Se requiere una clasificación manual y acceso físico a todas las fichas para clasificar a compradores y vendedores por nacionalidad de origen. Es urgente que la Dirección de Catastro del INRA, corrija la ficha de registro de transferencias de tierras e incluya la nacionalidad de compradores y vendedores.
12. Algunos entrevistados y el estudio de Zoomers (2000) estiman que durante la década del 1990-2000 los bancos comerciales habrían llegado a tener hipotecadas y castigadas por mora unas 800.000 hectáreas de tierras, muchas de las cuales fueron puestas a la venta y habrían alimentado el mercado de tierras mediante inmobiliarias. La mayoría de estas tierras han sido adquiridas por ciudadanos extranjeros, varios de ellos posteriormente naturalizados bolivianos. En el departamento de Santa Cruz, en general, consideran que la presencia de los ciudadanos extranjeros en el agronegocio -particularmente de la cadena de la soya- es altamente favorable al desarrollo departamental y nacional. Especialmente los inversionistas brasileiros (y últimamente también los argentinos) son socialmente apreciados y respetados por sus pares nacionales, porque ellos han traído capital, conocimientos, tecnología, contactos comerciales, visión empresarial y modernidad. Está claro que la inversión de los ciudadanos brasileiros en el cultivo de las oleaginosas es la más importante del departamento de Santa Cruz y no hay duda de su tendencia en el futuro cercano a hacer lo propio con tierras de uso en ganadería. Sin embargo, el modelo de presencia extranjera de los ciudadanos brasileiros en Bolivia difiere del modelo paraguayo, principalmente porque en Bolivia se trata de muy pocos inversionistas con mucha tierra y capital.
13. Existe una percepción generalizada entre los productores medianos y grandes del departamento de Santa Cruz, de que el INRA está politizado y no ofrece garantías de neutralidad y objetividad en su trabajo de certificación de la legalidad de la propiedad de la tierra. Esta conclusión revela una grave falencia del proceso de saneamiento, que pese a su costo, en tiempo y recursos, no ha logrado la confianza de una buena parte de los agricultores

y propietarios de tierras. En general los productores reclaman del Estado en primer lugar seguridad jurídica y luego mayores incentivos, caminos, créditos y tecnología, para que se amplíe el cultivo de las oleaginosas y otras actividades agropecuarias. Los empresarios agropecuarios de esta región están convencidos de que la incertidumbre creada por la última ley de tierras, denominada de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria (2006), es un cambio normativo adverso para su sector productivo y presenta un escenario de paralización de proyectos de inversión, con lo que -afirman- la producción agropecuaria del departamento en el futuro crecerá a un ritmo menor, mientras no se adopten las medidas correctivas de política pública que son necesarias para cambiar esa ley. A los productores agropecuarios, tanto nacionales como extranjeros pero especialmente aquellos vinculados a las oleaginosas, les preocupa que los problemas políticos no les permitan aprovechar la favorable y excepcional coyuntura internacional de elevada demanda y altos precios de la soya y sus derivados.

14. Las autoridades del INRA y del gobierno afirman que en los últimos cuatro años se ha cambiado la estructura de la propiedad de la tierra en Bolivia, favoreciendo a los pueblos indígenas con la dotación de más de 16 millones de hectáreas en sus territorios. Eso es evidente, pero lo que no se informa es que la gran mayoría de esas tierras -antes de ser tituladas a favor de los pueblos indígenas- eran fiscales (del Estado) y se superponen con parques, reservas forestales y áreas de preservación. Las tierras efectivamente redistribuidas alcanzan a 3.9 millones de hectáreas que han sido recortadas (no revertidas) a grandes propietarios que no lograron demostrar la plenitud de los derechos que alegaban sobre ellas. En Bolivia era muy común que muchos demandantes de derechos de propiedad de tierras consiguieran títulos en gobiernos anteriores -dictatoriales y democráticos- pero nunca conocieron ni ejercieron posesión real de las mismas. Eso ha terminado y es un notable logro. Según las autoridades del INRA, al final del saneamiento el año 2013 las empresas medianas y grandes habrán conseguido la convalidación de cerca de 20 millones de hectáreas, lo cual relativiza el declarado cambio en la estructura de propiedad de la tierra.

Bibliografía

ANAPO. *Boletín Estadístico publicado por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo*. Febrero de 2011; Año 5; N° 37. Santa Cruz-Bolivia.

ANAPO. *Boletín Estadístico publicado por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo*. Marzo de 2011; Año 5; N° 38. Santa Cruz-Bolivia.

ANAPO. *Anuario estadístico del cultivo de soya en Santa Cruz, Bolivia*. 2008.

Arrieta, Mario y otros. *Agricultura en Santa Cruz: de la encomienda colonial a la empresa modernizada (1559-1985)*. La Paz: ILDIS, 1990.

Banco Mundial. *Land for agricultural development Project*. Project appraisal document, octubre, 2007. Disponible en <http://www-wds-worldbank.org>

Barrenechea, Ramiro. *Derecho Agrario. Hacia el derecho del sistema terrestre*. La Paz – Bolivia, 2007.

Borras Jr. Saturnino y Franco, Jennifer. *Towards a broader view of the politics of global land grab: rethinking land issues, reframing resistance*. TNI, LDPI, ICAS working paper series N 001 2010.

CAINCO-CEBEC. Estudios Económicos. Doc: 04/2008. *El aporte de Santa Cruz a Bolivia*. Santa Cruz, 2008.

CAINCO-CEBEC. Estudios económicos. Doc: 08/2009. *Evaluación de la economía 2009*. (Preliminar). Santa Cruz, 2009.

Catacora, Georgina. *Soya en Bolivia: Producción de oleaginosas y dependencia*. Tierra Viva. GRR, 2007.

CEDIB. *Tierra y territorio en Bolivia*. Cochabamba: Alianza interinstitucional CEDIB, CENDA, CEJIS, 2008.

Chillón Olmos, Daniel. *Diagnóstico agro económico del sistema agrario de una micro región de la cuenca baja del río Piray –cuna del agrobusiness boliviano: fracaso de una reforma agraria desviada en el cruce de caminos entre los llanos amazónicos y los contrafuertes andinos*. Memoria UFR, Agricultura Comparada. AgroParis Tech, 2009.

Fundación TIERRA. Boletín mensual agosto 2010. www.ftierra.org

Guzmán, Rudy y Quevedo Lincoln. *El sistema de concesiones forestales en Bolivia*. Santa Cruz: Bolfor II-CADEFOR, FOMABO-UAGRM, 2007.

Hernáiz, Irene, y Diego Pacheco, *Ley INRA en el espejo de la historia. Dos siglos de Reformas Agrarias en Bolivia*. La Paz: Fundación TIERRA, 2000.

Instituto Boliviano de Comercio Exterior. IBC. Bolivia: *Desarrollo del sector oleaginoso 1980-2007*. Año 16 número 161. Santa Cruz, abril 2008.

Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). *Breve historia del reparto de tierras en Bolivia*. La Paz, 2010(a).

Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). *La tierra vuelve a manos indígenas y campesinas. Resultados de la reconducción comunitaria de la reforma agraria en Bolivia*. La Paz, 2010(b).

Lapítz, Rocio y Eduardo Gudynas. *Los claroscuros del cultivo de la soya en el Mato Grosso*. OD. CLAES. D3E, 2004.

Maarten Dros, Jan. *Manejo del boom de la soya: Dos escenarios sobre la expansión de la producción de la soya en América del Sur*. Comisionado por WWF. Amsterdam, 2004.

Marques Gimenez, Heloisa. *O desenvolvimento da cadeia produtiva da soja na Bolivia e a presença brasileira: uma história común*. Sao Paulo, Brasil: Universidad de Sao Paulo, 2010.

Medeiros Urioste, Gustavo. "Evolución y características del sector sojero en Bolivia" en *Los barones del oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy*. Soruco Ximena y otros. Santa Cruz: Fundación TIERRA, 2008.

Montenegro E., Diego y Álvaro Guzmán. *Inversión y productividad en el sector agrícola-agroindustrial boliviano: Caso de la agricultura comercial. Período 1985-1998*. Bolivia, 2000.

Murmis, Miguel. *Borrador Preliminar Caso Argentina*. Proyecto: Dinámica en el mercado de tierra en América Latina – FAO, 2010.

Ormachea, Enrique. *¿Revolución agraria o consolidación de la vía terrateniente?* Co-yuntura 16. CEDLA, 2007.

Pedraza, Gustavo y Carlos Balderrama. *Reforma Agraria, Estructura de la propiedad de la tierra y saneamiento en el departamento de Santa Cruz*. UAGRM y SNV. Borrador no publicado, 2006.

Pérez, Mamerto, *No todo grano que brilla es oro. Un análisis de la soya en Bolivia*. La Paz: CEDLA, 2007.

Rivera, José Antonio y otros. *La Constitución Política del Estado. Comentario Crítico*. La Paz – Bolivia: Konrad –Adenawer- Stiftung, 2004.

PNUD. *Informe temático sobre Desarrollo Humano “La otra frontera”. Usos alternativos de los recursos naturales en Bolivia*. La Paz, 2008.

Sorucu, Ximena y otros. *Los Barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy*. Santa Cruz: Fundación TIERRA, 2008.

Suárez, Rosa Virginia, Mark Camburn, y Sara Crespo. *El pequeño productor en el “cluster” de la soya. Caso cruceño*. PROBIOMA, 2010.

Urioste, Miguel. “El monocultivo de la soya en el municipio de Pailón” en *Las tierras bajas de Bolivia a fines del siglo XX*. Urioste Miguel y Diego Pacheco. La Paz: PIEB, 2001.

Urioste, Miguel. *La Reforma Agraria abandonada*. La Paz: Fundación TIERRA, 2003.

Urioste, Miguel, y Cristóbal Kay. *Latifundios, avasallamientos y autonomía. La Reforma Agraria inconclusa en el oriente*. La Paz – Bolivia: Fundación TIERRA, 2003.

Urquidi, Arturo. *Temas de reforma agraria*. La Paz, 1976.

Vilar, Roberto y Bárbara Kupfer. *Cambios en la agricultura comercial de Santa Cruz en el período de ajuste estructural*. La Paz: CEDLA, 1995. (Borrador no publicado).

Zommers, Annelies. “El mercado rural de tierras en Santa Cruz” en *Las tierras bajas de Bolivia a fines del siglo XX*. Urioste Miguel y Diego Pacheco. La Paz: PIEB, 2001.

Wiener Bravo, Elisa. *La concentración de la propiedad de la tierra en América Latina. Una aproximación a la problemática actual*. Lima, Perú: International Land Coalition y CEPES, 2010.

Disposiciones legales

Bolivia: Constitución Política del Estado, 2004

Bolivia: Constitución Política del Estado, 2009

Bolivia: Ley de Reforma Agraria, 1953

Bolivia: Decreto Ley Nro. 3819, 1954

Bolivia: Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, 1996

Bolivia: Ley de Reconducción comunitaria de la Reforma Agraria, 2006

Bolivia: Decreto Supremo Nro. 29215, 2007

Bolivia: Decreto Supremo Nro. 26559, 2002

Fuentes de Internet: Instituto Nacional de Reforma Agraria www.inra.gob.bo

Glosario de términos

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra
ADEMAF	Agencia de Desarrollo de Macro Regiones y Zonas Fronterizas
ANAPO	Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas
BM	Banco Mundial
CAINCO	Cámara de Industria y Comercio
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CAO	Cámara Agropecuaria del Oriente
CNRA	Consejo Nacional de Reforma Agraria
CONFAGRO	Confederación de agropecuarios de Bolivia
CPE	Constitución Política del Estado
DD.RR	Derechos Reales
EMBRAPA	Empresa Brasileira de Apoyo a la Producción Agropecuaria
FEGABENI	Federación de Ganaderos del Beni
FEGASACRUZ	Federación de Ganaderos de Santa Cruz
FES	Función Económica Social
INC	Instituto Nacional de Colonización
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
KFW	Banco alemán de reconstrucción y fomento
MNR	Movimiento Nacionalista Revolucionario
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PLUS	Plan de Uso del Suelo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POP	Plan de Ordenamiento Predial
TAN	Tribunal Agrario Nacional
TCO	Tierra Comunitaria de Origen

ANEXOS

Anexo 1 Guía de entrevistas Actores Claves

Nombre:
Cargo:
Institución:

1. ¿Cuándo cree usted que se inicio y se produjo la mayor inversión extranjera en la agropecuaria en Santa Cruz?
2. ¿De qué países proviene esa inversión extranjera?
3. ¿Sabe usted si la inversión extranjera ha sido muy buena, buena, mala. ¿Por qué?
4. ¿Según su percepción, la agroindustria en Santa Cruz está controlada por inversiones: nacionales, extranjera; si es así ¿en qué proporción y de que países proviene esa inversión?
5. ¿Cuál cree usted que es la principal fuente de la economía agroindustrial cruceña?
 - a) El trabajo
 - b) El capital financiero
 - c) La tierra
6. ¿Qué proporción de las oleaginosas cree usted que se destina para producir biodiesel?
7. ¿Qué proporción del alcohol de caña se destina (vende) para producir etanol?
8. ¿Cuál cree usted que son las razones para que en Bolivia no se extienda la producción de la palma africana para biocombustibles?
9. ¿Qué cultivos principales cree usted que se desarrollarán mas en las márgenes de la nueva carretera Santa Cruz -Puerto Suárez?
10. Las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) ¿facilitan o perjudican la Inversión en la agropecuaria?

11. ¿Cree usted que las TCO ayudan a frenar las migraciones de campesinos del occidente andino?
12. ¿Por qué la superficie destinada al cultivo de oleaginosas está prácticamente estancada en la última década?
13. ¿El saneamiento ayuda a fortalecer la seguridad jurídica?
14. ¿Por qué cree usted que hasta ahora, la mayoría de los productores agropecuarios no tiene todavía saneadas sus tierras?
15. ¿Por qué en Santa Cruz no es posible tener una lista-mapa georeferenciado de los principales dueños de tierras, su catastro y registro actualizado?
16. ¿Qué haría usted para atraer mayor inversión extranjera para la agropecuaria cruceña?
17. ¿El problema de inseguridad jurídica que ahuyenta las inversiones es de carácter político regionalista? (En el occidente no se entiende la lógica y el comportamiento de las empresas del oriente)
18. La Ley INRA ¿a quién ha beneficiado más en estos 14 años de su aplicación?

Anexo 2

Hitos históricos del desarrollo del sector sojero boliviano

Etapa	Características
Primera etapa (antes de 1987)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del plan <i>Bohan</i>, que disponía la denominada “marcha hacia el Oriente”, la sustitución de importaciones de alimentos y promover la exportación de los excedentes agropecuarios (Plan entregado al gobierno boliviano en 1942 y ejecutado antes de la revolución del 52). • Ejecución de políticas públicas explícitas de apoyo al desarrollo agropecuario en el Oriente (años 50s). Mayormente con apoyo en infraestructura de transformación para azúcar y arroz, fortalecimiento de servicios de asistencia técnica y extensión agropecuaria (con el Servicio Agrícola Internacional). También se inicia la producción de soya. • Ejecución de políticas de financiamiento estatal dirigidas a promover y desarrollar el sector productor agro-empresarial, a través de la Banca Estatal de Fomento y el Banco Agrícola Boliviano. • Definición y concretización de planes de integración caminera y férrea (con Brasil y Argentina y caminos al norte de la ciudad de Santa Cruz, que posteriormente se denominaría “Zona integrada” o “Zona del Norte Integrado”). A partir de 1985 la ampliación del cultivo de soya se dio en la denominada “Zona de Expansión”²⁵, cubierta mayormente por bosque virgen y plana, lo cual al desmontarse dio como base tierras nuevas, baratas, planas y con mucho potencial para la siembra a gran escala. • Agresiva política de ocupación poblacional del Oriente con planes de colonización interna (sobre todo en los 70s con la colonización espontánea de población occidental fortalecida por la culminación de la carretera Cochabamba-Santa Cruz) y de atracción de colonias extranjeras (Japoneses y Menonitas provenientes del Paraguay pero no originarios de ese país). • El área cultivada con soya pasó de 37 mil hectáreas en 1980 a casi 70 mil en 1985, porque los aceites vegetales comestibles adquirieron importancia en la canasta básica de alimentos en sustitución de las grasas animales, originando incentivos a producir más. Por otro lado, el proceso hiperinflacionario desincentivó las importaciones de aceite que incentivó la mayor producción local de aceite en base a soya. El sector sojero también aprovechó el incremento de los precios internacionales de soya. Entonces, el periodo crítico de la hiperinflación fue un impulso para el naciente sector sojero. • Supremacía de los Menonitas en la producción de soya (50% de la superficie cultivada).

25 La Zona Integrada del Norte (ZIN) se ubica al norte de la ciudad de Santa Cruz. Está conformada por las provincias de Ibáñez, Warnes, Sara, Ichilo, y Santiestevan. El desarrollo de la soya en esta zona se basa en la sustitución de los cultivos de arroz y algodón. Pero con la necesidad de ampliar la frontera productiva se incursionó en la denominada Zona de Expansión, que está conformada por Ñuflo de Chávez y Chiquitos.

Etapa	Características
<p>Segunda etapa (1987 a 1992)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa de ajuste estructural y de tránsito del capitalismo de Estado a una economía liberal. • Inicio del Proyecto de Tierras Bajas del Este (*) como búsqueda del gobierno de revitalizar la economía y reestablecer el equilibrio macroeconómico. • Declaratoria de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) como zona de libre comercio y apertura del mercado. (Incremento de las exportaciones de grano y de subproductos con escaso valor agregado, en desmedro del aceite refinado que se destina mayormente al mercado local. • Políticas públicas destinadas a incentivar las exportaciones, a través de la devolución de los impuestos, subsidios indirectos mediante las empresas estatales de servicios de transporte. • Los precios oscilaron entre los 220 y 229 U\$S·TM⁻¹. • Repunte de la participación de productores nacionales en la superficie cultivada con soya.
<p>Tercera etapa (1993 a 1997)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo denominado como el "Primer <i>boom</i> de la soya" y segunda etapa de su desarrollo en el "libre mercado". • Expansión explosiva de la superficie cultivada con soya dada la disponibilidad de tierras vírgenes, baratas, planas y productivas y mecanización del cultivo. Ello ha implicado la producción a gran escala y la mecanización del sector sojero. • Introducción de la siembra directa como técnica conservadora del suelo, ampliamente utilizada por los medianos y grandes productores de soya. • Ampliación de la participación de los pequeños productores, mayormente colonizadores de origen alto andino. • Incursión de capitales transnacionales (que provocó aumento de recursos -capital, inversiones y tecnología- dirigidos al sector). Sin embargo no hay estudios del destino de las ganancias provenientes de la producción sojera de los productores extranjeros. • Incremento en la participación de los productores brasileros (35% del área cultivada) y reducción de la participación menonita y de productores rusos por el incremento de otros productores (argentinos y colombianos). • Los precios estuvieron por encima de los 240 U\$S·TM⁻¹, y hasta llegaron a los 300 U\$S·TM⁻¹. • Acuerdo para la conformación de la Zona de Libre Comercio entre Bolivia y MERCOSUR.

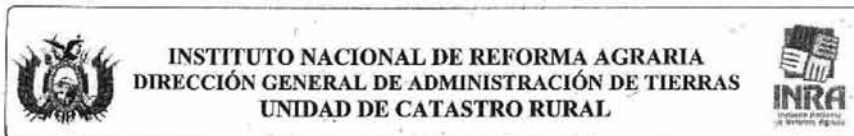
Etapa	Características
Cuarta etapa (1998 a 2002)	<ul style="list-style-type: none"> • Primera crisis del sector por la reducción de los precios mundiales debido al incremento de la producción mundial (por mayores rendimientos y reducción de los costos de producción). El precio llegó a 176 U\$S·TM⁻¹ para 1999. • A nivel local afectaron los factores climáticos y reducción de los rendimientos como consecuencia del monocultivo. • Incremento en la superficie cultivada de productores nacionales.
Quinta etapa (2003 a 2005)	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo denominado como el “Segundo <i>boom</i> de la soya”. • Apertura de nuevas zonas para la producción: al norte de la Zona Integrada del Norte y al Este de la Zona de Expansión. • Incremento de los rendimientos a casi 2,4 TM·Ha⁻¹ • Diversificación de los productos exportados por el sector oleaginoso (introducen mezclas con girasol)
Sexta etapa (2006 a la fecha)	<ul style="list-style-type: none"> • Fenómenos climáticos (Niño y Niña) afectan con inundaciones y sequías y por tanto en la reducción de los volúmenes cosechados y exportados.

(*) El nombre oficial del Proyecto de Tierras Bajas del Este era: “Proyecto de Manejo de Recursos Naturales y Producción Agropecuaria”, pero también es conocido como Lowlands.

Fuente: Elaboración de Gustavo Medeiros en base a Montenegro (2001), Kreidler et.al. (2004), Medeiros (2006) y Pérez (2007). Publicado en Los Barones del Oriente, 2008.

Anexo 3

Ficha de Registro de Transferencia – Cambio de nombre



REGISTRO DE TRANSFERENCIA

CAMBIO DE NOMBRE

Nº LPZ00026/2010

La Unidad de Catastro Rural, certifica que la propiedad cuyo(s) código(s) catastral(es) se indica, se encuentra registrada con las siguientes características, para su registro en la Oficina de DDDR:

Códigos Catastrales: ANTERIOR

02	08	03	01	103	571
----	----	----	----	-----	-----

ACTUAL

19	R	5300738162640
----	---	---------------

Tipo de Uso de Suelo (CUMAT): Cultivos Anuales Extensivos

Número de matrícula en D.D.R.R.:

2	0	8	3	0	1	0	0	0	1	1	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Número de Título o Certificado de Saneamiento:

S	P	P	-	N	A	L	-	0	5	1	2	9	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Ubicación Geográfica de la Propiedad:

Departamento: La Paz
 Provincia: Ingavi
 Municipio: Tiahuanacu

Superficie del Predio:

Superficie según Título o Certificado: 1.0434 ha
 Clase de propiedad: Pequeña Agrícola
 Superficie de Mejoras:.....S/D.....ha
 Costo de la Transferencia: Bs 1,000.00
 Costo Literal: Un Mil 00/100 Bolivianos

Nombre de la propiedad: **AYLLU GUARAYA**
ORIGINARIO PARCELA 571

Registrado o Titulado a nombre de:

JACINTA TAPIA DE PATTY.....	Cédula de Identidad o R.U.N. 2462155 - La Paz
---	--

Transferido a nombre de:

FLORA INTA CUSSI.....	Cédula de Identidad o R.U.N. 7045627 - La Paz
---	--

Fecha de última actualización en la base de datos: 10 de Agosto de 2010.

Observaciones: El INRA certifica la validez de la información para la transferencia del predio y su posterior registro ante las oficinas de DDDR. Asimismo, no puede ser fraccionado por corresponder a una Pequeña Propiedad Agrícola, conforme a Ley.



Ing. Hector Carlos Cuervo
 Responsable Oficina de Catastro
 Unidad de Catastro Rural
 Instituto Nacional de Reforma Agraria



SELO
 UNIDAD DE
 CATASTRO
 LA PAZ - BOLIVIA



Ing. Juan Carlos Salas A.
 RESPONSABLE DE CATASTRO
 UNIDAD DE CATASTRO
 INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

La Paz, 10 de Agosto de 2010

NOTA: Esta Certificación corresponde a la fecha de emisión.

Más de un millón de hectáreas de las mejores tierras del departamento de Santa Cruz son de propiedad extranjera o están alquiladas a ciudadanos principalmente brasileros, pero también argentinos, quienes cultivan soya, otras oleaginosas y crían ganado.

Este estudio revela que este fenómeno de apropiación y concentración de tierras en gran escala impulsado por capitales transnacionales en muchas partes del mundo está también presente en Bolivia. Sin embargo, esto ocurre –paradójicamente– en medio de una reforma agraria que privilegia la titulación de territorios indígenas pero que ignora esta otra realidad. ¿Qué efectos tienen estas adquisiciones de tierras por parte de capitales transnacionales en la seguridad alimentaria nacional?, ¿cómo afecta en las decisiones soberanas de qué y para quién producir? Esas son algunas de las preguntas que el autor plantea en este estudio.

